

## ANEXO II MODELO DE SOLICITUD DE LA OFERTA

La CONCEJALÍA DE MUJER se está tramitando el expediente para la adjudicación por contrato menor del Punto Violeta Fiestas Algete 2024 EXP CM/NGR/49/2024

De acuerdo con la memoria justificativa del contrato menor del Punto Violeta, *DE FECHA 29/07/2024* las condiciones que debe tener en cuenta para formular su oferta son las siguientes:

- Expediente: EXP CM/NGR/49/2024
- Objeto del contrato:
  - 1 Punto Violeta: en cualquier medido de publicidad tendrá que incluir el escudo del ayuntamiento de Algete y los escudos de obligación del cumplimiento de las bases del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

La actividad se realizaría para las noches del viernes 13 al 14 de septiembre desde las 23:00 h. hasta las 5:30 h. y para el 14 al 15 de septiembre desde las 23:00 h. hasta las 5:30 de la mañana.

- Presupuesto: 1.900 € IVA incluido .
- · Órgano de contratación: Concejala de Mujer Dña. Noemí Galán Rico
- Responsable del contrato: Coordinadora de la Concejalía de Mujer Rosa Mª Cabido Novoa

El lugar y el plazo de presentación de la oferta son los siguientes:

- La oferta se deberá remitir INDICANDO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE por Sede electrónica
- El plazo de presentación: hasta el día 6 de agosto de 2024

Adjunto al presupuesto, deberá remitir una declaración Responsable según el documento Adjunto.

No obstante, si no están interesados en presentar una oferta, les solicitamos que nos lo comunique por escrito en el plazo señalado para la presentación de la misma a la dirección de correo <a href="mailto:rmcabido@aytoalgete.com">rmcabido@aytoalgete.com</a>

Para cualquier cuestión sobre este expediente, pueden ponerse en contacto con la Concejalía de Mujer el a través del siguiente teléfono: 91.620.49.01

En Algete, a fecha

EL RESPONSABLE DEL CONTRATO

## Documento Firmado Electrónicamente - CSV:B205D719-14B2-4627-8E4A-13CED1BB0DBD-1015348

## DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CONTRATISTA

D. .CIF:	, con DNI nº C/	, en representación de la empresa en calidad de (1) , en aplicación de lo
establecido en el artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y al objeto de participar en el contrato menor del Punto Violeta		
participal cir ci contin	ato menor deri anto viole	
Declara bajo su responsabilidad:		
<ul><li>a) Que ostenta la capacidad de representación de la entidad de referencia.</li><li>b) Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación.</li></ul>		
c) Que no está incurso en prohibiciones para contratar con la Administración.		
d) Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.		
En Madrid , a fecha		
,		
Firma del adjudicatario		